

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 59 Jueves 8 de marzo de 2018 Sec. IV. Pág. 18360

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14254 *SABADELL*

Doña Gemma Campanero Medina, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1161/2016, sección A.

NIG: 0818742120168076984.

Fecha del auto de declaración. 5 de abril de 2017.

Clase de concurso consecutivo.

Entidad concursada. José Manuel López Martínez, con DNI 44987023N, con domicilio en calle Lluís Creus, número 20, piso 2, puerta 2, Sabadell.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Ángel Juan Miró Martí, de profesión abogado y economista.

Dirección postal: Rambla de Catalunya 57, 3.º piso. de Barcelona.

Dirección electrónica: amiro@abat6ha.global

Régimen de las facultades del concursado. Quedan suspendidas sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en avenida Francesc Macià, 36, torre 1, Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Sabadell, 2 de marzo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180016013-1